

**3. LOS EJIDATARIOS DEL MUNICIPIO
DE AYALA: ACTORES
DE LA RESISTENCIA
Y SU LEGADO HISTÓRICO**

En el valle centro-oriental de Morelos, 10,200 has. de tierras de regadío se abastecen de los afluentes y manantiales que fluyen en la cuenca del río Cuautla, la cual abarca, desde el norte del Estado de México en las faldas del volcán Popocatepetl, hasta el sur del estado de Morelos donde ese río se une al río Amacuzac.

El regadío no sólo fue consecuencia de una naturaleza prodigiosa que dotó a este valle de abundante agua y tierras fértiles en un clima privilegiado; también fue el resultado material de una producción social histórica en que las obras hidráulicas construidas por los indígenas antes de la conquista, fueron usurpadas, compradas o expropiadas durante la colonia, incrementando sus nuevos propietarios su potencial productivo (Warman, 1988).

Como señalan Von Wobeser (2004) y Von Mentz (1997), los indios de los valles al sur de Cuauhnáhuac y Oaxtepec, vivían en las mejores tierras de regadío y, para ocupar esas tierras, los españoles tuvieron que valerse de una serie de artimañas.

Los encomenderos comenzaron a invertir en el agro y adquirir tierras mediante mercedes, compra a los indios, arrendamiento, donación —en caso de congregaciones religiosas—, “a censo perpetuo” —otorgadas por Cortés o sus descendientes— o despojo. También habían quedado muchas tierras despobladas por el grave descenso demográfico, tierras de extrema fertilidad y abundantes manantiales (Von Mentz, *ibid.*).

Y es que para que se pudiera desarrollar la industria azucarera en la región, luego de que Cortés introdujera la caña en 1523, fue necesaria la disponibilidad de tierras y aguas, la existencia de fuerza de trabajo y la acumulación de capital (Von Wobeser, *ibid.*). La cantidad de capital que se requería para acondicionar un ingenio azucarero, explica que solamente gente sumamente rica pudiera emprender el negocio: mercaderes de plata, de esclavos o individuos vinculados a la alta burocracia, fueron los fundadores de los primeros trapiches (Von Mentz, *ibidem*). Entre 1581 y 1696, nueve haciendas de la Alcaldía Mayor de Cuautla-Amilpas en el oriente de Morelos, obtienen mercedes para plantar caña y fundar trapiches (Sánchez, 2001).

A finales del siglo xix y principios del xx, la clase que poseía la tierra y los medios de producción (los hacendados, dueños y acaparadores de tierras, montes y aguas de esta región), haciendo uso de su capital y de un desarrollo tecnológico entonces de punta, consiguieron, mediante una inversión económica sustanciosa, ampliar los proyectos de irrigación en la región.

La irrigación mediante “riego rodado”, consistía en nivelar grandes extensiones de tierra y canalizar el agua para distribuirla con tan sólo la fuerza de gravedad. Los valles del Plan de Amilpas (que abarca hoy los valles de los municipios de Cuautla y Ayala), fueron una de las tierras de regadío más fértiles de México, de tal modo que, no en balde lograron, a principios del siglo xx, constituirse en la tercera región productora de azúcar más importante en el mundo.

Entre las 36 haciendas de Morelos, la de Tenextepango, situada en los fértiles valles del Plan de Amilpas –hoy poblado del municipio de Ayala–, era la hacienda más productiva del estado (Madrigal, 2003; Womack, 1974), logrando, en la zafra 1908-1909, la más abundante producción de azúcar no sólo del estado, sino de todo el país, con 4,177 toneladas (Toussaint, 1997; Matamala, 1994).

Pródigamente regada por el río Cuautla,¹⁸ la unidad agrícola modelo durante el porfiriato, contaba con 731 hectáreas de riego cultivadas con caña, contra 657 ha de la hacienda de San Nicolás, 649 ha. en la hacienda Coahuixtla y 611 ha. en la hacienda de Tenango (Madrigal, *ibid.*). Su dueño, Ignacio de la Torre y Mier, yerno de Porfirio Díaz (Krauze y Zerón, 1993), además de expandir sus tierras y aumentar sus áreas de cultivo hasta alcanzar 15,682 hectáreas (Hernández, 2002) mediante compra, usurpación de tierras u obstruyendo cualquier intento de constitución de fundos legales de pueblos dentro de la hacienda (Azaola, 1976),¹⁹⁻²⁰ modernizó la maquinaria –introduciendo defecadoras,

¹⁸ Las aguas empleadas para riego por la hacienda ascendían a 49,792,000 metros cúbicos anuales del río Cuautla. Esta cantidad la habían obtenido mediante tres concesiones del Gobierno Federal en los años 1897, 1905 y 1908, acorde con la política de fomentar las obras de irrigación para estimular cultivos comerciales durante el gobierno de Porfirio Díaz (Matamala, *ibid.*, p. 14).

¹⁹ Un ejemplo de usurpación de tierras lo proporciona Tepalcingo, ya que la mayor parte de las tierras de cultivo de este pueblo habían sido sustraídas, para la hacienda de Tenango o para la de Tenextepango (Azaola, 1976, p. 40).

²⁰ Como ejemplo de obstrucción a la constitución de fundos legales dentro de la hacienda, tenemos el caso del rancho de Olintepec –situado al sur de Cuautla de Amilpas y en las tierras de la hacienda de Tenextepango–, que en 1724 pretendió constituirse como pueblo y,

evaporadoras y centrífugas– e incrementa los volúmenes de agua, invirtiendo 210 000 dólares en obras hidráulicas (Toussaint, *ibidem*, Womack, *ibidem*).²¹ En 1810, las haciendas había conseguido arrinconar a los pueblos indios y a los labradores independientes, en una posición de subordinación (Sánchez, 2001).

En 1910, 71% del territorio de Morelos era propiedad de las haciendas y 90% de las tierras de riego les pertenecía (Hernández, 1991). Cuando se intensifica la presión de las haciendas por los recursos naturales de los pueblos, como agua y tierras, estalla la Revolución. A raíz de la contienda, las haciendas quedan semidestruidas y sus habitantes dispersos.

Luego de la Revolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución de 1917, tanto la tierra como el agua fueron trasladados en usufructo, de manos de los hacendados a miles de campesinos. Éstos procedían, tanto de pueblos indígenas que reclamaron su derecho a ser restituidos de las tierras y aguas, de las cuales fueron privados por las haciendas siendo sus legítimos dueños (Anenecuilco), como de aquellos peones avecindados en los reales de las haciendas o en rancherías, que solicitaron constituirse como nuevos centros de población agrícola (Tenextepango, San Juan Ahuehuevo, Moyotepec, El Salitre). También se incorporaron campesinos asalariados que solicitaron una dotación de tierra y nuevos ejidatarios que solicitaron una ampliación, por lo que, en justicia, se les dio acceso a la tierra bajo un nuevo sistema de propiedad social: el ejido. Fue una prerrogativa agraria otorgada en favor de quienes vivían en el campo y eran de escasos recursos (Pérez, 2002).

Entre 1921 y 1924, en Morelos, se fragmentaron las mejores tierras de las haciendas para efectuar el Reparto Agrario, entregándose vía dotación ejidal, el 32.7% de la tierra de las haciendas al 25.3% de los labradores. A los peones avecindados en los asentamientos de la misma o en las rancherías, se les otorgó la categoría de congregación²² y se les reconoció personalidad jurídica para solicitar fundo y ejidos (Hernández, 1991).

por tanto, solicitaba que se le midiera su fundo legal. Tanto el alcalde mayor de Cuautla de Amilpas, como la hacienda de Tenextepango, se opusieron consiguiendo detener el proceso, indicando que dicho rancho nunca había sido pueblo (Sánchez, *Ibid.*, p. 57).

²¹ La hacienda contaba con un canal de 22 kilómetros de longitud que llevaba el líquido a sus tierras desde el río Cuautla (Toussaint, 1997:354; Womack, 1974:47).

²² Una de las disposiciones jurídicas para tener derecho al reparto agrario fue la de elevar a la categoría de “congregaciones” a todos los “reales de haciendas”.

El real de la hacienda de Tenextepango, fue el primero en alcanzar categoría de congregación en 1920, y en 1921 se le dotó de 816 hectáreas de tierras ejidales, divididas en 587 has. de tierras de riego, 35 has. de tierra de temporal y 193 has. de montes y pastos (López, 2001).

Más tarde, entre 1922 y 1940, casi todo el latifundio de la hacienda de Tenextepango quedó fraccionado en dieciséis ejidos: Zacapalco, El Limón, San Vicente de Juárez, Tepalcingo, Xalostoc, Moyotepec, Tenextepango, Huitchila, Tecomacalco, Los Sauces, El Salitre, San Juan Ahuehueyo, Huitzililla, Pizotlán, Villa de Ayala, Rafael Merino y dos colonias: Abelardo Rodríguez y Venustiano Carranza (Toussaint, *op. cit.*).

Como resultado final del fraccionamiento de la hacienda de Tenextepango, ésta logra conservar apenas 156 hectáreas para riego, de las 2,232 que tenía antes de iniciarse la Revolución (Matamala, 1994:14). Por último, se crean los ejidos de Anenecuilco, Leopoldo Heredia y Abelardo Rodríguez, los cuales quedan circunscritos, junto con los ejidos anteriores, al municipio de Ayala.²³ En síntesis, el Reparto Agrario (1921-1929) de los ejidos que corresponden al municipio de Ayala, se hizo fraccionando las haciendas Hospital, Tenextepango y una pequeña fracción de Coahuixtla (Hernández, 1991).

En 1926, se estableció que las aguas del río Cuautla y sus fuentes de abastecimiento (manantiales), fueran dotadas a los ejidos cuyos terrenos estaban contenidos dentro de su jurisdicción (Consejería Jurídica, 2014), tomando en cuenta las dotaciones de las aguas superficiales del río Cuautla contenidas en la declaratoria del Reglamento de dicho río, de fecha 25 de mayo de ese año (DOF, 1962). Ello implica que, con el reparto de tierras a los campesinos, se les entregó también las obras de riego (Palerm, 2008).

Para 1927, las estadísticas nacionales indicaban que Morelos había cambiado, más por causa de los programas agrarios que cualquier otro estado, y que sólo cuatro o cinco haciendas funcionaban todavía; las demás o estaban abandonadas o se habían transformado en comunidades, en cuyo alrededor trabajaban más de 120 pueblos establecidos en su ejido (López, *ibid.*).

Sin embargo, los nuevos ejidos, con las exhaciendas semidestruidas y los daños provocados a las maquinarias del ingenio y a las obras hidráulicas, no

²³ La excepción son los ejidos de Zacapalco, El Limón, Huitzila y Los Sauces, comprendidos en territorio del municipio de Tepalcingo y cuyos terrenos fueron tomados de la hacienda de Tenextepango.

estuvieron en condiciones de reanudar las labores altamente tecnificadas que demanda la caña de azúcar, por lo que los ejidatarios, pequeños productores minifundistas cuyas parcelas individuales tenían en promedio una extensión de entre 2 a 3.5 ha.,²⁴ extendieron sobre el valle y los lomeríos de temporal, el patrón de cultivo tradicional de maíz, frijol y calabaza, destinándolo a la subsistencia y su excedente a la comercialización.

En síntesis, el nuevo régimen de propiedad de la tierra acentuó la ruralización de la región que, en consonancia con los acontecimientos políticos revolucionarios, da origen a una cultura regional campesino-morelense, cuya más alta expresión es el zapatismo (Lomnitz, 1995).

Hasta principios de la década de 1950, el agua y la infraestructura de riego fue administrada por las “Juntas de Aguas”; pero en 1953 pasó a ser parte del Distrito de Riego 016, y en 1995 fue “nuevamente” transferida a los usuarios (Palerm, Pimentel y Salcedo, 2000).

El principal usuario de las aguas del módulo río Cuautla, del “Distrito de riego 016” estado de Morelos, es la asociación de ejidatarios denominada ASURCO (CONAGUA, 2010).

Así, los antecedentes organizativos de los ejidatarios de esta región, tiene como punto de partida el Reparto Agrario, cuando tanto la tierra como el agua de los manantiales y de los afluentes del río Cuautla, fueron trasladados en usufructo como bien común a un sujeto colectivo: el ejido. Ello demandó la organización de un sistema de gestión colectiva por parte de los ejidatarios, bajo la dirección centralizada de la autoridad federal (Vargas, 2006).

Sin embargo, el sistema de infraestructura hidráulica para el regadío mediante “agua rodada” continuó en poder de la autoridad federal hasta la transferencia del referido Distrito de Riego 016 del estado de Morelos a ASURCO en 1995. Dicha transferencia responde a las políticas del Estado, en el sentido de descentralizar y desincorporar la operación y administración de la infraestructura hidroagrícola, que estaba a cargo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y más tarde de la Comisión Nacional del Agua. El Estado asume entonces que la transferencia de los Distritos de Riego a los usuarios, debe resultar en una mejora en la eficiencia, operación y administración de la red secundaria

²⁴ Con el fraccionamiento de sus parcelas para dotar de herencia a sus hijos, la mayor parte de los ejidatarios cuenta hoy con extensiones que fluctúan entre 0.5 ha. y 2.5 ha.

(Ávalos, 2003), aún cuando durante el período de 1926 a 1970, el Estado había representado un papel muy importante en la construcción y rehabilitación de obras para la infraestructura hidráulica en México (Salcedo, *et. al.*, 2002).

Los actuales ejidatarios, involucrados en el conflicto socioambiental por el agua del río Cuautla, constituyen así, la tercera generación de una cepa de revolucionarios. Sus abuelos participaron en esa contienda, en cuyo marco algunos fueron tlacuateros, otros aguadores, algunas cocineras, otros vaqueros, sin faltar los soldados y hasta coroneles zapatistas. Es por ello que, conscientes de que el Reparto Agrario significó para ellos una oportunidad vital excepcional e irrepetible, que permitió su desarrollo económico-social y el de sus familias y comunidades, hicieron de este hecho su principal legado histórico e identitario.

En una carta de febrero de 2020, suscrita por los comisarios ejidales y los Comités en Defensa del Agua del Municipio de Ayala en contra la derivación del agua al acueducto del Proyecto Integral Morelos, en la que demandan un diálogo directo al Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), señalan: “El agua que corre por el río, no es sólo agua, es sangre de nuestros antepasados, son recuerdos de una lucha y sacrificio, es la que habla de acontecimientos y la vida de nuestro pueblo”.

En ese sentido, aún son muchos los que mantienen en su memoria las doctrinas emanadas del Plan de Ayala, en que las tierras, montes y aguas, deberán ser restituidas a sus legítimos dueños. Por ello, debe destacarse una vertiente meritoria de atención en este proceso, y característica del conflicto subyacente entre perspectivas contrastantes y confrontadas: a diferencia de la aproximación técnica e instrumental dominante en los grandes proyectos exógenos, el agua tiene un valor social e histórico, no sólo “productivo”. La lucha por el agua es parte del ADN de su especificidad histórica.